

TERMINOS DE REFERENCIA

“Curricula de aprendizaje: alfabetización política para no políticos”

1. ANTECEDENTES

De Fundación Defensores de la Naturaleza

La Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) es una organización privada, apolítica y sin fines de lucro, creada en 1983 con el propósito de conservar los recursos naturales de Guatemala y fomentar el desarrollo sostenible. Actualmente, FDN coadministra cuatro áreas protegidas que representan el 13.96% de la cobertura forestal del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), protegiendo el 80% de la biodiversidad del país.

De la Contratación

En el marco del proyecto Alianzas Climáticas, se busca fortalecer las capacidades de la sociedad civil en Guatemala para fomentar la participación ciudadana y la incidencia política de mujeres y jóvenes adultos en los sectores agrícola y pesquero con el fin de impulsar políticas públicas resilientes al cambio climático, de manera en que las comunidades locales puedan enfrentar sus efectos de manera efectiva y sostenible.

De esta manera, se promueve la participación activa de mujeres y jóvenes adultos en los procesos de toma de decisión, permitiéndoles estructurar propuestas de mejora o cambio basadas en sus propias miradas, experiencias, perspectivas y lenguaje común. Estas iniciativas reflejan sus necesidades y preocupaciones, facilitando el diálogo con tomadores de decisión y contribuyendo, a largo plazo, a fomentar la permanencia en sus comunidades de origen.

Para lograr los objetivos del proyecto, se requiere el diseño y desarrollo de una currícula de alfabetización política, que proporcione herramientas prácticas de participación ciudadana, liderazgo comunitario e incidencia política. La currícula debe integrar actividades lúdicas y pedagógicas para facilitar el aprendizaje y materiales replicables que permitan la continuidad del proceso en diferentes comunidades.

2. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar, desarrollar y validar una currícula de alfabetización política que fortalezca las habilidades de participación ciudadana, incidencia política y liderazgo comunitario en mujeres y jóvenes adultos, asegurando la inclusión de metodologías dinámicas y materiales educativos replicables para su implementación en diversas comunidades de Guatemala.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Diseñar y desarrollar currícula modular de formación que:
 - fortalezca las habilidades de participación cívica, incidencia política y liderazgo comunitario.
 - eduque las diferentes estructuras de toma de decisión prioritarias como, por ejemplo: Juntas Directivas, COCODES, CODEDES, COMUDES.
 - promueva la alfabetización política mediante contenidos adaptados a las realidades de las comunidades para fomentar el conocimiento y la comprensión de los procesos políticos, los derechos ciudadanos y los mecanismos de participación en la toma de decisiones.
 - desarrolle herramientas para la elaboración de planes de incidencia comunitaria.
- b. Diseñar actividades lúdicas y pedagógicas que faciliten el aprendizaje de las personas participantes, e incluir herramientas metodológicas que refuercen el aprendizaje como:
 - Cartografía socioambiental y política comunitaria, permitiendo a los participantes identificar problemáticas y actores clave.
 - Técnicas de negociación y resolución de conflictos en procesos de incidencia.
 - Simulación de procesos electorales y toma de decisiones en comunidades.
 - Glosario de términos "Abecedario político"
- c. Facilitar sesiones de aprendizaje sobre la currícula y la implementación de las actividades.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

Los productos de la consultoría incluyen:

No.	Productos	Detalle de entregables
1.	Curricula de aprendizaje "Alfabetización política para no políticos"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la currícula de alfabetización política para incidencia y participación ciudadana que incluya como mínimo los contenidos abajo detallados, sin embargo, FDN está abierto a recibir propuesta de mejora. La currícula debe incluir metodologías teórico prácticas, lúdicas y participativas, incluyendo herramientas prácticas para la formación en incidencia política y liderazgo comunitario. <p>MÓDULO: Ciudadanía y participación cívica</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Concepto de ciudadanía: Derechos y responsabilidades según la Constitución Política de la República de Guatemala. 3. Importancia de la participación cívica: Casos reales de incidencia ciudadana en Guatemala. <p>Actividades propuestas: Mapeo comunitario: Identificar problemas locales que pueden resolverse con participación ciudadana. Debate grupal: Analizar experiencias de participación comunitaria en Guatemala.</p> <p>MÓDULO: Derechos humanos</p> <p>MÓDULO: Organización y funcionamiento del Estado Guatemalteco</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. 5. Gobiernos municipales y locales: mecanismos de participación comunitaria, roles y funciones de alcaldías, COCODES, COMUDES y Juntas Directivas. 6. Presupuesto público: Cómo se asignan y gestionan los recursos en Guatemala. <p>Actividades propuestas: Infografía participativa para construir de forma colectiva un esquema con la estructura del Estado guatemalteco. Visita a una municipalidad o sesión de COMUDE: Para observar cómo funcionan las instancias de participación</p> <p>MÓDULO: Medios de comunicación y opinión pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. El papel de los medios en la política: Televisión, radio, prensa escrita y digital. 8. Libertad de expresión y derecho a la información en Guatemala. 9. Cómo identificar noticias falsas y desinformación.

		<p>10. Liderazgo Comunitario e Incidencia Política</p> <p>11. Qué es la incidencia política y el cabildeo: Ejemplos de éxito en Guatemala.</p> <p>12. Cómo elaborar un plan de incidencia ciudadana o comunitaria.</p> <p>13. Técnicas de negociación y resolución de conflictos.</p> <p>Actividades: Elaboración de un plan de incidencia: Desarrollo de una propuesta real para resolver un problema comunitario relacionado con el acceso a recursos agrícolas y acuícolas. Simulación de negociación: Resolver un conflicto comunitario a través del diálogo. Cartografía socioambiental y política comunitaria, permitiendo a los participantes identificar problemáticas y actores clave en el sector agrícola y acuícola.</p>
2.	Desarrollo de contenido de curricula	<p>1. Desarrollo de contenido de la curricula</p> <p>2. Desarrollar actividades lúdicas y pedagógicas que faciliten el aprendizaje de las personas participantes.</p> <p>3. Incluir herramientas metodológicas que refuercen el aprendizaje.</p> <p>4. Entregar una guía fácil para el facilitador/a de la aplicación de esta curricula.</p>
3.	Sesiones de formación	Desarrollar sesiones de aprendizaje y formación para trasladar conocimientos al equipo de la FDN. Se espera la participación de 20 personas máximo y al menos 3 días de formación.
<p>Otras consideraciones para el proceso de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participativa y aplicada: Se priorizan ejercicios prácticos, debates y análisis de casos reales. • Aprendizaje basado en la realidad local: Adaptado al contexto rural y urbano de Guatemala. • Las sesiones de formación tendrán una duración máxima de 4 horas, considerando que el tiempo de participación de las personas a nivel comunitario es limitado. Además, sesiones más cortas resultan más efectivas para garantizar una mejor comprensión y asimilación del contenido. • Uso de dinámicas interactivas: Juegos de rol, simulaciones y/o dramatizaciones. • Guía del facilitador/a: Explicaciones detalladas para implementar la curricula. • FDN asumirá los gastos relacionados a la logística de implementación de las sesiones de formación, entiéndase, hotel, transporte, alimentación, salón, materiales, entre otros necesarios. 		

5. ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN

La consultoría se realizará en ciudad de Guatemala y los procesos de formación podrían realizarse en Zacapa, Alta Verapaz y/o Guatemala, según el lugar que mejor convenga para asegurar la participación del personal de la FDN.

6. COORDINACIÓN Y ENLACE:

La consultoría se realizará en estrecha coordinación con Andrea Moreno, Directora de Comunicación e Incidencia amoreno@defensores.org.gt y/o Heidy García, Directora de Áreas Naturales y Biodiversidad, hgarcia@defensores.org.gt

7. CONFLICTO DE INTERESES:

La consultora oferente deberá cumplir con lo establecido en el Anexo1 del TdR.

8. PERFIL DEL CONSULTOR O EMPRESA:

Experiencia profesional:

- Profesional en Ciencias Políticas, Sociología, Derecho, Educación, Antropología, Comunicación para el Desarrollo o disciplinas afines.
- Deseable formación adicional en pedagogía, educación popular o metodologías participativas.

Conocimientos específicos:

- Mínimo 5 años de experiencia en desarrollo e implementación de programas de formación en incidencia política, participación ciudadana y liderazgo comunitario.
- Experiencia en diseño curricular y metodologías de aprendizaje con enfoque en educación no formal, pedagógica y lúdica.
- Conocimiento en estructura del Estado, normativa sobre participación ciudadana, gobernanza y políticas públicas en Guatemala.
- Deseable experiencia en el trabajo con mujeres y jóvenes en sectores agrícolas y acuícolas
- Alto enfoque de inclusión y equidad de género.
- Capacidad demostrada en facilitación de talleres con metodologías participativas y dinámicas interactivas.
- Conocimiento en procesos de incidencia política y cabildeo en Guatemala y Mesoamérica.

Habilidades:

- Deseable el manejo de herramientas metodológicas como cartografía socioambiental, simulaciones de negociación y análisis de casos.

- Capacidad para desarrollar materiales pedagógicos replicables, incluyendo guías de facilitación y herramientas de aprendizaje.
- Habilidad para adaptar contenido técnico a un lenguaje accesible y aplicable para comunidades rurales y urbanas.
- Importante capacidad para trabajar con un enfoque intercultural y sensibilidad hacia las necesidades de las comunidades.

Otros requisitos:

- Disponibilidad para viajar a las áreas mencionadas para la implementación de las sesiones de formación.

9. ASPECTOS CONTRACTUALES

a) Plazo de la contratación:

La consultoría será realizada en un plazo de 2 meses, a partir del 19 de marzo 2025.

A la firma del contrato, el consultor/a o empresa consultora que brindará el servicio deberá manifestar por escrito su compromiso con el cumplimiento del plazo establecido.

b) Forma de pago, informes y entregables:

La forma de pago de los servicios brindados se realizará de la siguiente forma, debiendo realizar los entregables según se define:

Los pagos se realizarán contra entrega de los productos establecidos en este TDRs con su documentación de soporte de las actividades realizadas (fotografías, minutas, documentos, etc.). Se realizará contra entrega de factura contable.

Los costos de talleres estarán a cargo de la Fundación, por lo que no forma parte del monto de la contratista.

Número Pago	%	Plazo de entrega	Informe	Entregables
1er. Pago Anticipo	30%	A la firma del contrato	Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 4.1 completo • Comprobante legal

2o. Pago	50%	1 posteriores al inicio de la consultoría	Informe de avances y resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 4.2 completo • Comprobante legal
3er. Pago y final	20%	2 meses posteriores a la fecha de inicio de la consultoría	Informe consolidado final	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 4.3 completo • Comprobante legal

Nota: Los pagos serán realizados por medio de cheque o transferencia, en un período de 10 días hábiles posterior a la firma del contrato, cumpliendo con la debida firma de aceptación a conformidad por parte de la Fundación Defensores de la Naturaleza y la entrega de factura respectiva.

Aspectos de entrega de informes:

- Presentar los informes redactados de forma clara y ordenada de acuerdo a los productos requeridos en el TDR, incluyendo fotografías y/o medios de verificación de las distintas actividades realizadas.
- Entregar una copia digital de los informes de avance y final, y una copia electrónica de los verificadores a la persona designada por Fundación Defensores de la Naturaleza.
- El plazo de entrega de cada informe será 5 días después de las fechas establecidas en contrato u orden de compra, para revisión, aceptación interna y gestión de pago.
- Incluir listados de participantes en talleres desarrolladas, según formato proporcionado por la Fundación.
- Los informes deberán llevar la firma de aceptación de la persona designada para el efecto.

c) Registro de proveedor

La persona o empresa que sea contratada, para ser llenar el formulario FDN-C-006 Formulario de registro proveedor y adjunta la documentación legal que corresponda:

Empresa	Persona Individual
1. RTU de la empresa actualizado ☐	1. Fotocopia de DPI ☐
2. Fotocopia de la patente de Comercio y Sociedad. ☐	2. RTU actualizado ☐
3. Escritura de Constitución (si aplica) ☐	3. Solvencia Fiscal de la SAT ☐
4. Fotocopia de nombramiento de representante legal. ☐	
5. Fotocopia DPI del representante legal o Propietario. ☐	
6. Solvencia Fiscal de la SAT ☐	

- Si la empresa no es guatemalteca solicitar requisitos adicionales.

d) Presentación de propuesta técnica y económica:

La Propuesta técnica:

- Incluir propuesta técnica y económica.
- Metodología de trabajo.
- Detalle de cronograma de actividades a desarrollar.
- Currículo profesional de la experiencia profesional y en el caso de ser empresa, del personal que la integra.
- Documentos de soporte.
- Referencias para consultar el desempeño en trabajos similares (indicando nombre, número de teléfono y correo electrónico de las personas a contactar).

La Propuesta económica:

- Debe presentarse en moneda nacional y si se requiere en USD con tipo de cambio
- Detallar el costo por producto

Solicitar aclaraciones o ampliación de información 3 días previos a la fecha establecida para entrega.

e) Lugar, fecha y recepción de propuestas:

Las propuestas deberán entregarse en dos formatos: una versión física en sobre cerrado y una copia electrónica:

- Entrega digital: Enviar una copia electrónica al correo amoreno@defensores.org.gt **a más tardar a las 23:59 del viernes 14 de marzo de 2025.**
- Entrega física: Deberá realizarse en las oficinas de la Fundación Defensores de la Naturaleza, ubicadas en 18 calle 18-70, zona 12, Calzada Atanasio Tzul, 3er nivel, Ciudad de Guatemala, a nombre de "Fundación Defensores de la Naturaleza", con atención a Andrea Moreno **a más tardar el día lunes 17 de marzo de 2025 antes de las 12 del mediodía.**

Las propuestas físicas deberán presentarse en original, firmadas y selladas, dentro de un sobre cerrado.

ANEXO I. Conflicto de Intereses

- a. Un conflicto de intereses en la concesión, administración o seguimiento de convenios surge cuando un empleado, funcionario o miembro de FDN, tiene un interés financiero o de otro tipo o un beneficio personal tangible relacionado a la compra de un bien o contratación de servicios que se adquieran ya sea con fondos propios de la fundación o de sus donantes.
- b. Los funcionarios, empleados y agentes de FDN no pueden solicitar ni aceptar propinas, favores, o cualquier cosa de valor monetario. Sin embargo, las entidades intermediarias pueden establecer estándares para situaciones en las que el interés financiero no es sustancial o el obsequio es un artículo de valor nominal no solicitado. Las normas de conducta deben prever medidas disciplinarias que se aplicarán en caso de violaciones de dichas normas por parte de funcionarios,
- c. Se considera que existe un conflicto de interés cuando un miembro de la Fundación tiene una relación, personal o profesional, con una tercera persona, ya sea física o jurídica, que pueda afectar o influir la imparcialidad en la toma de decisiones.
- d. En particular, se entenderá que existe conflicto de interés cuando:
 - Un miembro de FDN tiene o puede tener incentivos o beneficios financieros, o de otro tipo (bienes, servicios, comisiones, etc.), directo o indirecto, para favorecer los intereses de terceros frente a los intereses institucionales.
 - Un miembro de FDN obtiene o puede obtener un incentivo o beneficio financiero, o de otro tipo (bienes, servicios, comisión, etc.), directo o indirecto, para evitar una pérdida financiera, a expensas de un tercero.
- e. La persona responsable del proceso de contratación debe revelar cualquier conflicto de intereses y el enfoque para resolver el conflicto de intereses a la Dirección Ejecutiva al momento del descubrimiento del conflicto de interés.
- f. A continuación, se mencionan algunas situaciones que FDN considera causales de conflicto de intereses:
 - Tomar decisiones que resulten en ganancias financieras personales o de terceros.
 - Favorecerse a sí mismo o terceros, incluso financieramente.
 - Usar información no autorizada o confidencial.
 - Uso de artículos propiedad de Defensores para asuntos personales o de terceros, excepto cuando esté autorizado.
 - Cualquier situación en la que uno o varios colaboradores no logran separar intereses institucionales de los personales.
 - Recibir honorarios, comisiones, descuentos, obsequios, invitaciones para actividades de entretenimiento o servicios.
 - Relaciones personales en el lugar de trabajo (por ejemplo: supervisar a una persona estrechamente vinculada, lo cual puede influir, directa o indirectamente, en decisiones relativas a condiciones laborales).